

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 30/2020
Período: 05/09/2020 a 11/092020
PRISFAS – Uruguay**

| | |
|---|---|
| 1- Tabaré Vázquez Asegura Desconocía Declaraciones de Gilberto Vázquez | 1 |
| 2- Manini Ríos se Retirá de Sala y No Votará su Desafuero | 1 |
| 3- Repercusiones de Declaraciones de Mujica Sobre Desafuero de Manini..... | 2 |
| 4- Novedades del Proyecto de Ley de Presupuesto (2021-2024)..... | 2 |
| 5- Ministro de Defensa Informa al Parlamento sobre Ley de Presupuesto | 3 |
| 6- Uruguay Comprará Dos Aviones Hércules C-130 a España..... | 3 |
| 7- Armada Propone Guardias Virtuales en Custodia de Predios | 4 |
| 8- Dos Militares Fueron Condenados por Violar a una Adolescente..... | 4 |
| 9- Frente Amplio Solicita Actas de Tribunales de Honor | 4 |

1- Tabaré Vázquez Asegura Desconocía Declaraciones de Gilberto Vázquez
Luego de conocidas las declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez durante un Tribunal de Honor en 2006 (ver Informe Uruguay 28 y 29-2020), comenzaron a surgir acusaciones contra las autoridades de aquellos años. Se cuestiona que las confesiones nunca hayan llegado a la Justicia penal y las críticas cayeron sobre el primer gobierno de Tabaré Vázquez (2005-2010). El ex Presidente de la República salió a defender públicamente el procedimiento y afirmó que "*ni a la Ministra de Defensa Nacional (Azucena Berruti) ni tampoco quien les habla les fueron informadas las gravísimas declaraciones formuladas por el ex Cnel. Gilberto Vázquez*". En tal sentido, justificó la homologación del fallo en "*la absoluta convicción de que se sanciona por la fuga ampliamente divulgada por todos los medios de comunicación*", desconociendo las confesiones de delitos. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, luego de asistir al Parlamento -convocado por la Comisión de DDHH del Senado por las actas del Tribunal de Honor- aseguró que "*desde un primer momento estuvo en conocimiento de las autoridades políticas del Ministerio el informe jurídico que les advierte que en el transcurso del tribunal de honor había declaraciones que hacían presumir la existencia de un delito*".
(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 10/09/2020; El Observador – Nacional – 10/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 10/09/2020)

2- Manini Ríos se Retirá de Sala y No Votará su Desafuero
El Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) comunicó el pasado 7 de setiembre a través de un video en las redes sociales que, apoyado en el artículo 121 del reglamento del Senado, se retirará de sala al momento de votar su desafuero (ver Informe Uruguay 38-2019) argumentando que "*no puede ser juez y parte en la definición de este asunto*". Según el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional varios motivos le llevaron a tomar dicha decisión. Desde su partido,

los dirigentes se pronunciaron a través de la Junta Nacional solicitándole que “deponga su actitud de renunciar a sus fueros dado que estos precisamente se han consagrado en la Constitución para proteger a los legisladores y la intangibilidad de las decisiones adoptadas por un cuerpo legislativo que representa la voluntad popular”. Por otra parte, el líder de Cabildo Abierto (CA) aseguró que “hoy las circunstancias han cambiado. Las recientes revelaciones sobre las actas de 2006 han probado ese punto: los mismos actores, ante casos similares, actuaron de la misma forma en 2006 y en 2019” (ver Informe Uruguay 29-2020). Según señala El Observador tanto el Partido Nacional (PN) como el sector Batllistas (Partido Colorado) entienden que no hay mérito suficiente para que Manini sea sometido a la Justicia. En tanto, el sector Ciudadanos (Partido Colorado) ratificó su postura y votará a favor del desafuero al igual que la bancada frenteamplista. Javier Miranda, presidente de Frente Amplio, dijo en rueda de prensa que el PN asumió una actitud de “mercenarios” supeditando el desafuero a la votación de la Ley de Presupuesto. Sostuvo además que “el Poder Judicial reclama la comparecencia del Senador, no por actos como legislador sino por actos anteriores”.

(El Observador – Nacional – 07/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 07/09/2020; El Observador – Nacional – 08/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 09/09/2020; El Observador – Nacional – 09/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 09/09/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 10/09/2020; El Observador – Nacional – 07/09/2020)

3- Repercusiones de Declaraciones de Mujica Sobre Desafuero de Manini

El *Semanario Brecha* publicó dos notas en el marco del pedido de desafuero del Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (ver nota en esta edición). En las mismas, los periodistas Aníbal Corti y Samuel Blixen reflexionan sobre el líder de Cabildo Abierto y su relación con el ex Presidente de la República y actual Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), quien durante un acto electoral en Rocha (200km. E de Montevideo) afirmó que, si Manini Ríos era desaforado y la Justicia no encontraba elementos para juzgarlo, no iba a obtener los votos del Frente Amplio para volver a su banca. Según señala *La Diaria*, Manini aseguró que los dichos de Mujica, desmentidos por sus compañeros de bancada, resultaron “determinantes” al momento de decidir no votar su desafuero. En la audición semanal del canal de YouTube de Cabildo Abierto el ex militar dijo que confía en la “sinceridad” de Mujica y no en “aquellos que salieron a desmentirlo; a esos no les creo porque nos han mentado una y mil veces”. Finalmente, tanto Corti como Blixen reflexionan sobre qué motivó al ex Presidente a realizar dichas declaraciones entendiendo que las mismas fueron en detrimento de lo planteado por su propio partido.

(La Diaria – Política Nacional – 11/09/2020; Semanario Brecha – Equis – 11/09/2020; Semanario Brecha – Política – 11/09/2020)

4- Novedades del Proyecto de Ley de Presupuesto (2021-2024)

En su edición del 7 de setiembre *La Diaria* publicó un artículo dedicado al Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional (2021-2024) que el Poder Ejecutivo envió el pasado 31 de agosto al Parlamento. La nota pone de relieve que la mitad de los artículos del proyecto de ley referidos al MDN, están destinados a introducir cambios en la ley Orgánica de las FFAA aprobada en 2019. Además, llama la atención

sobre las diversas propuestas del proyecto de ley que atienden demandas militares. En particular, señala la iniciativa de ampliar la cobertura de una serie de beneficios sociales a los familiares del personal del MDN sin definir con precisión el alcance exacto del concepto de familia. El artículo cita al politólogo y experto en Defensa Julián González Guyer quien caracterizó la propuesta como “*clientelismo*”, señalando que el volumen de la “*familia militar*” puede estimarse si se considera que hay unos 180.000 usuarios de Sanidad Militar. (La Diaria – Política Nacional – 07/09/2020)

5- Ministro de Defensa Informa al Parlamento sobre Ley de Presupuesto

La prensa informó sobre la visita realizada por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García y el Subsecretario Cnel. (r) Rivera Elgue, a la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados para informar sobre los artículos referidos al Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional (2021-2024). *La Diaria* informa que el Proyecto de Ley propone cambiar el texto del artículo 143 de la Ley N° 19.775 Orgánica Militar que obliga a los mandos militares a dar cuenta de los hechos “*con apariencia delictiva*” dentro de 48 horas “*a la autoridad competente en materia penal y a las autoridades del MDN*”. Al respecto al diputado Carlos Rodríguez (Espacio 609/Frente Amplio), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara baja, afirmó que el texto que propone el gobierno no es claro y propuso desglosar las modificaciones a la Ley Orgánica de las FFAA incluidas en el Proyecto de Ley para discutir las en particular. Por su parte, *El Observador* da cuenta de forma más detallada de la conferencia de prensa ofrecida por el Ministro luego de su comparecencia en la Comisión. Según dicho diario, los temas aludidos por el Ministro fueron: “*aumento de salario*” para los soldados, “*pagos extraordinarios*” para los efectivos destinados al patrullaje de fronteras, una “*partida extraordinaria*” al personal de la planta de explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército, “*extensión de beneficios sociales*” a familiares del personal del MDN y la norma sobre comunicación de delitos. Según informó el Cnel. (r) Rivera Elgue a los diputados de la Comisión, la propuesta del gobierno es eximir a las jerarquías militares de la responsabilidad de informar a la Justicia sobre posibles delitos y que ella sea exclusivamente del Mando Superior (Presidente de la República y Ministro de Defensa). Finalmente, también dedica un apartado a la norma que revierte parcialmente la reducción del número de Coroneles, Capitanes de Navío y Generales que estableció la Ley Orgánica de las FFAA de 2019. El Ministro justificó la propuesta afirmando que con ella se evitan los juicios que unos “*50 ó 60 oficiales*” militares hubiera hecho contra el Estado por la violación “*de derechos adquiridos*”.

(La Diaria – Política Nacional – 09/09/2020; El Observador – Nacional – 09/09/2020 y 10/09/2020)

6- Uruguay Comprará Dos Aviones Hércules C-130 a España

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, informó a la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados que el gobierno acordó pagar 21 millones de dólares a España por la adquisición de dos aviones Hércules C-130. Afirmó que esta iniciativa es más conveniente que las propuestas manejadas por el gobierno anterior y que las aeronaves “*son 20 años más nuevas*” que las que actualmente posee la Fuerza Aérea Uruguaya.

(El Observador – Nacional – 09/09/2020)

7- Armada Propone Guardias Virtuales en Custodia de Predios

Según consigna el *Semanario Búsqueda* la Armada Nacional propone instalar un “*sistema de videovigilancia*” que permita complementar las tareas de control y custodia de predios militares. Esa innovación se produce luego que en mayo de 2020 fueron asesinados en funciones tres Infantes de Marina mientras custodiaban un predio militar en el Cerro de Montevideo. Por su parte, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional C/N Jorge Wilson entiende que “*no siempre están los recursos necesarios*”, por esto se realizará una “*reorientación de materiales*”. El objetivo es proteger a la institución militar de “*posibles ataques*”. La Armada cuenta con experiencia en este tipo de sistemas, implementados en playas de Montevideo en convenio con el Ministerio del Interior. Por otro lado, el Ministro de Defensa Nacional Javier García le ordenó a los Comandantes en Jefe de las FFAA prohibir el uso de celulares durante las guardias.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 10/9/2020)

8- Dos Militares Fueron Condenados por Violar a una Adolescente

Dos funcionarios de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) fueron procesados a ocho y nueve años de prisión por la violación a una adolescente de 17 años. Los hechos sucedieron en agosto del año 2019. A partir de un sumario y el correspondiente fallo judicial ambos efectivos fueron dados de baja de la FAU.

(El Observador – Nacional – 11/9/2020)

9- Frente Amplio Solicita Actas de Tribunales de Honor

Según informa el matutino *La Diaria*, Diputados del Frente Amplio solicitaron las actas de los Tribunales de Honor realizados a los Coroneles retirados Tomás Casella y Wellington Sarli y al Tnte. Cnel. (r) Eduardo Radaelli por su participación en el “*caso Berríos*”. Eugenio Berríos fue un bioquímico chileno asesinado en Uruguay en 1995 que integró la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) durante la dictadura de Augusto Pinochet entre 1973 y 1977. Los tres militares uruguayos fueron hallados culpables por la Justicia chilena.

(La Diaria – Política Nacional – 11/9/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>